



MUNICIPALIDAD DE QUITO
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

Nº

QUITO, A DE ENE 28 1991 DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 010

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la I.Municipalidad, velar por el bienestar de los trabajadores amparados por el Código del Trabajo, previniendo accidentes o enfermedades profesionales.
- Que es deber de la Institución, dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del Décimo Contrato Colectivo, y amparado en el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.


RESUELVO:

Art. Unico.: Crear el Departamento de Seguridad Industrial y Bienestar Social, dentro de la Dirección de Recursos Humanos.

La presente Resolución tendrá vigencia, desde el 1ro. de febrero de 1991.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera, Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese


RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

VGR/LCS